

BOLETIN INFORMATICO N° 271
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “Extienden los paros en la Justicia bonaerense
- Información extraída del Diario El Día ”.-

Created by Unregistered Version

Extienden los paros en la Justicia bonaerense

El gremio decidió continuar con las medidas de fuerza. La parálisis ya lleva cuatro semanas. Preparan nueva movilización

Los empleados judiciales de la Provincia continuarán hoy con las medidas de fuerza y mañana concretarán una nueva movilización, esta vez a la Suprema Corte, en el marco del conflicto salarial con el gobierno bonaerense, que ingresó en la cuarta semana de paros consecutivos y afecta muy fuertemente el funcionamiento de los tribunales.

Asimismo, empezó a crecer ayer la posibilidad de que sea expresamente "rechazado por insuficiente" el aumento, del 10% del básico, que el Poder Ejecutivo dispuso para los jueces.

El gremio del personal de la Justicia bonaerense se reunió ayer y dispuso continuar al menos hoy y mañana con la huelga, al tiempo que resolvió elevar a los jueces y funcionarios del Poder Judicial una nota donde les piden que desconozcan, "por inconstitucional", la resolución de la Corte que intimó a los empleados a levantar la protesta y ordenó a los magistrados informar qué trabajadores adhieren a los paros para aplicar consecuentes "sanciones".

En el marco de la agudización del conflicto, dirigentes judiciales hoy solicitarán al ministerio de Trabajo provincial para reclamar nuevamente que convoque a una reunión paritaria para empezar a discutir el principal reclamo gremial y por el que se mantienen los paros: el retorno a la ley Porcentual, un mecanismo que engancha los sueldos de los empleados con los de los integrantes de la Corte.

Es ahí donde está trabada la discusión: el gobierno de Solá está dispuesto a ir a una paritaria, pero antes reclama que se restituya el funcionamiento de los tribunales. Pero además, si bien participaría en la mesa de negociación, no quiere firmar ningún compromiso en cuanto a fechas de restitución de la porcentualidad.

La decisión del viernes del Poder Ejecutivo, que dispuso otorgar un aumento salarial a los empleados de la Justicia en medio de la pelea, generó aún más tensiones, ya que el gobierno provincial dio por terminado el conflicto. Así, el gremio redobló la apuesta y dispuso más paros.

Y además, desoyó la resolución de la Corte que intimó a los empleados a volver a sus tareas bajo la amenaza de aplicar sanciones, incluso cesantías.

MAS PROTESTAS

Ayer la comisión directiva del gremio dispuso continuar con los paros luego de una extensa reunión de donde surgió otra resolución: pedirles a los jueces y funcionarios que no apliquen la decisión de la Corte de que informen sobre el personal que hace paros. La nota que se distribuirá hoy, señala que la decisión del alto tribunal "afecta claramente la libertad sindical de la Asociación Judicial Bonaerense reconocida en la Constitución Nacional, en los tratados y pactos internacionales sobre derechos humanos". Y añade que "la Corte asume la atribución de regular el derecho de huelga que es propia del Congreso y con un alcance que ni siquiera el Congreso puede darle, es decir, la prohibición total del derecho y su transformación en un acto ilegal y punible".

En ese marco, trascendió que mientras algunos jueces y funcionarios ya hicieron llegar las listas a la Corte, otros no habrían cumplido con la orden del alto tribunal.

LA SITUACION DE LOS JUECES

Por cuerda separada, un clima de malestar comenzó a instalarse en la justicia provincial con relación al aumento que resolvió otorgar el Poder Ejecutivo a los magistrados (fiscales y jueces de diversos fueros e instancias).

Es que, como se dijo, ese aumento fue establecido por la administración de Felipe Solá en el 10% del sueldo básico, frente al incremento del 40% que formalmente, y por escrito, había reclamado el Colegio que nuclea a los magistrados y funcionarios de la justicia bonaerense. El punto clave de este tironeo reside en que la Constitución provincial establece que los sueldos de los jueces son "intangibles", esto es, no pueden ser reducidos. Y buena parte de los magistrados considera que si sus salarios no aumentan en la misma proporción que el costo de vida, en la práctica sus remuneraciones se ven reducidas y los Simple de Re-proyecto de intangibilidad. De hecho, en los últimos tiempos, varios jueces bonaerenses han elevado recursos ante la propia justicia provincial reclamando que se les ajusten sus sueldos según el índice inflacionario.

Created by Unregistered Version

Y es sobre este criterio que el Colegio de Magistrados rechazó hace un par de semanas la oferta del 10% que había elevado el Ejecutivo y expresó que el aumento debía ser del 40% (un porcentaje que surge, precisamente, de cálculos sobre la evolución inflacionaria desde que se concedió la última mejora al sector).

Sin embargo, pese al rechazo orgánico del Colegio a aquella oferta, el gobierno de Solá dispuso el viernes pasado que el aumento para los jueces sea del 10%.

Así, según trascendió, la Suprema Corte podría pronunciarse formalmente en los próximos días sobre el asunto, para expresar que el incremento concedido "no satisface la demanda de intangibilidad" de los salarios de los magistrados.

El Colegio del sector, en tanto, se reunirá en plenario el viernes, para fijar posición sobre el tema. Según trascendidos, en las primeras evaluaciones se analizaba la posibilidad de presentar un recurso colectivo para plantear que con el aumento otorgado "sigue afectada la intangibilidad".

N de la R: Información extraída del Diario El Día - La Plata, Buenos Aires, Argentina 06-09-2005

(En DOLORES a partir de las 9 hs se trabajo normalmente).-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-